



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 28 de Febrero de 2013, a las 12:05 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Modificación del artículo 11 del Reglamento de segunda actividad de la Policía Local.

PUNTO 4º.- Aprobación de la ampliación de la vigencia del Programa de Ejecución UE-NO-22.

PUNTO 5º.- Aprobación provisional de la modificación puntual del PGOU que tiene por objeto el cambio de uso dotacional (espacio libre público) a dotacional público (servicios de interés público y social) de la manzana Se.L. I.I. del AMUR ED.07 en las calles Cabo Verde y Pontezuelas.

PUNTO 6º.- Aprobación, si procede, del manifiesto para la declaración de Mérida como “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”.

PUNTO 7º.- Mociones.

PUNTO 8º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en Mérida a veintiséis de febrero de dos mil trece.